

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 1933

A continuación, se da lectura de un oficio fechado en 4 de Septiembre último, del señor consejero-delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora al que acompaña la cuarta liquidación parcial de las obras de alcantarillado y red de distribución de aguas de esta ciudad, de las que es contratista don Agustín Elizalde del Río, por un importe total de 78.262'57 pesetas.

La Corporación, la aprueba por unanimidad y acuerda se dé cuenta de estos acuerdos a expresada Caja, para que por la misma pueda llevarse a efecto el pago del importe de esta liquidación.

Acto seguido, se da lectura del estado de cuentas del Hospital, relativo al tercer trimestre del corriente año, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 389'80 pesetas y los gastos a la de 387'99, resultando por tanto una existencia en poder del depositario de este establecimiento benéfico, en 30 de Septiembre finado, de 1'81 pesetas.

La Corporación, haciendo uso de las facultades que le confiere el caso sexto del artículo 143 del Estatuto Municipal, acuerda prestar su aprobación al referido estado de cuentas, así como a los justificantes que al mismo se acompañan.

En este momento penetra en la Sala Capitular el concejal señor Martín Ceñudo, pasando a ocupar el puesto que le corresponde en los escaños.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente a los señores médicos titulares, inspectores municipales de Sanidad de sus respectivos distritos, las siguientes solicitudes:

Una de doña Engracia Lobo Bajo, pidiendo licencia para la apertura de un establecimiento de bebidas en el local correspondiente a la casa número 14 de la calle de Pardiñas; y

Otra de don Luís Aguadero Soria, en demanda de autorización para abrir un mesón en la casa de

su propiedad, sita en la calle de la Libertad, número 47.

La Corporación queda enterada de una atenta comunicación de don Juan Bueno Díaz, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento, que el día 30 de Septiembre próximo pasado, ha tomado posesión del cargo de director de las escuelas Superior y Elemental de Trabajo de esta ciudad, en el cual se ofrece para cuanto pueda redundar en beneficio del progreso moral y material de nuestro pueblo; siendo acordado por S. E. que por la Alcaldía-Presidencia se conteste a dicho escrito correspondiendo al ofrecimiento de referencia.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento, una solicitud de don Leopoldo Martín Villalón, pidiendo al Ayuntamiento dé las órdenes oportunas para que desaparezcan los retretes que han sido instalados en el portal de la casa sita en la calle de los Curas número 19, de la que es propietaria de una parte su madre política, doña Antonia Simón Gómez, por las razones que alega.

También se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda, una instancia suscrita por don Dámaso Hernández y demás carneiros matriculados en la localidad, en demanda de que el Ayuntamiento acuerde abrir el Matadero de reses vacunas durante los domingos, como viene funcionando el de cerdos, o de lo contrario no se consienta en ninguno la matanza, ya que esto constituye un privilegio, lo que la ley no autoriza.

Se aprueban por unanimidad los informes que la comisión de Hacienda ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Gregorio Maillo González, concediéndole licencia para la apertura de un establecimiento en los locales de los señores de Galindo y por plazo que no excederá de un mes, para realizar una liquidación de géneros procedentes de su comercio, con

sujeción a las condiciones que se consignan; y

Otro a la de los señores depositario, interventor, administrador de arbitrios y cobrador del Ayuntamiento, desestimando por las razones que se hacen constar, su petición contenida en escrito fecha 11 de Septiembre finado, de que el Ayuntamiento les concediese alguna recompensa por los trabajos administrativos que dicen están a su cargo y que los han motivado las obras de alcantarillado y aguas.

Asimismo se aprueba el informe que la comisión de Fomento ha emitido a la solicitud de don Rafael Alvarez Sánchez, por virtud del cual se acuerda proceder a la enajenación de la parcela de terreno solicitada por dicho señor, mediante subasta pública, para provocar y estimular de este modo la concurrencia de licitadores, en beneficio del interés público. Para la redacción del correspondiente pliego de condiciones que ha de servir de base a la celebración de esta subasta, se autoriza a las comisiones de Hacienda y Fomento.

A continuación se da lectura de un escrito suscrito por los señores presidentes y secretarios de las Federaciones Obrera y de Construcción, en el que después de exponer que abrieron una información para preguntar a los trabajadores interesados los salarios o sueldo anual que aproximadamente venían a obtener, por si podían defenderse contra las consecuencias del riesgo de enfermedades, solicitan del Ayuntamiento acuerde que los señores concejales formen parte de la comisión de Beneficencia, interviniendo en la labor encomendada a la misma de hacer la clasificación de pobres, ante la exclusión realizada por aquella Junta de numerosas familias obreras necesitadas, en el presente año.

Abierta discusión, el señor Natal pide se atienda la petición leída, por no haberse tenido en cuenta por la Junta de Beneficencia, la lista de obreros que fué enviada al Ayuntamiento por las Federaciones y a que se alude en mencionada petición.

El señor González Benito, expone que la comisión de Beneficencia está compuesta de diversos elementos y que cuando se reuna para conocer de las reclamaciones formuladas, tendrá en cuenta, por su parte, las observaciones que se

formulan por las representaciones obreras.

El señor Martín Sánchez es partidario de que se ponga el veto a la Junta de Beneficencia, ya que siendo el Ayuntamiento el que satisface esta obligación, a él incumbe, aunque las leyes no le encomienden esta labor, el reparto o distribución de patentes.

El señor Brusi refiere que ya esta cuestión se ha planteado varias veces en sesión. Habla de las familias que tienen derecho a estos beneficios con arreglo a la ley y termina pidiendo a la Alcaldía-Presidencia se haga eco de los sentimientos exteriorizados por los obreros cerca de la Junta de Beneficencia, en la primera sesión que celebre, que es lo único que a su juicio procede.

El señor Martín Ceñudo interviene para hacer notar que ya en otra sesión expuso que se había eliminado de las listas de la Beneficencia a obreros que no contaban más que con su salario y a mujeres viudas.

El señor Alcalde-Presidente dice que lo propuesto por el señor Martín Sánchez entraña una desconfianza hacia la Junta Municipal de Beneficencia. Cita, que por este servicio pagó el Ayuntamiento la cuantiosa suma de 24.000 pesetas, razón que ha tenido dicha Junta para eliminar a más familias en el presente año.

El señor Brusi interviene de nuevo y pide al Alcalde inculque a la Junta de Beneficencia los deseos expuestos en esta sesión de que se tenga la mayor benevolencia, atendiendo los caso objeto de reclamación, con espíritu amplio.

El señor Garrido expresa que no conoce la Ley por la que se regula la concesión de patentes, si bien cree que no impedirá al Ayuntamiento que intervenga en la clasificación, por ser el que exclusivamente paga este servicio. Alude después a su costo y dice que podía reducirse extraordinariamente si los médicos se ajustasen estrictamente al Petitorio Oficial de la Beneficencia, por lo que procedía, en su sentir, que se hiciera una revisión de las recetas despachadas. Concluye expresando sus deseos de que se acoja favorablemente la petición de las representaciones obreras.

El señor Brusi estima que deben disfrutar de la Beneficencia los em-

pleados municipales modestos, por no disfrutar el sueldo o pensión que establece la Ley.

Luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad que el señor Alcalde-Presidente convoque a la Junta Municipal de Beneficencia para conocer de las reclamaciones formuladas por las familias excluidas; adoptándose por el Ayuntamiento los acuerdos que se juzguen pertinentes después que se conozca la resolución de aludida Junta, sobre el particular.

El presidente de la comisión de Gobernación, señor González Benito, da cuenta de la visita que días pasados giró a nuestra ciudad el ilustrísimo señor inspector general de Primera Enseñanza, al que acompañaba el inspector del ramo de esta zona. Dice que vieron todos los locales de nuestras escuelas y que su opinión es la de que no reúne ninguna condición pedagógica el de las escuelas de la Corredera y en el que se pensaba hacer una reforma, con construcción de otro edificio cuyo presupuesto se eleva a la suma de 90.000 pesetas. Ante la imposibilidad de ejecutar por ahora estas obras, propone se hagan en él, no las de adaptación proyectadas, sino las de reparación indispensables, invirtiendo la suma de 2.000 pesetas que para la construcción de puertas y ventanas existe consignada en el vigente presupuesto municipal.

El señor Garrido expresa, que en su visita a nuestra ciudad, tuvo el gusto de acompañar al inspector general de Primera Enseñanza, cerciorándose del lamentable estado en que se encuentran los edificios destinados a escuelas. Es partidario de que se invierta la cantidad a que se ha referido el señor González Benito en las reparaciones que se imponen ejecutar en las de la Corredera y que más adelante el Ayuntamiento acometa la construcción de nuevos grupos para acabar con la vergüenza de contar con locales en los que es inhumano tener a los niños.

El Presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, manifiesta que recogiendo el ruego formulado por el señor González Benito, el domingo a las doce horas, citará en el edificio de la Corredera a los miembros que componen las comisiones de Hacienda y Fomento, en unión del perito aparejador, para verlos y encomendar a este funcionario la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto de las obras que sean precisas realizar.

El propio señor Presidente de la comisión de Fomento, da cuenta de un escrito que ha recibido de los señores don Emilio Pérez Galindo y don Victorino Vizoso Guijo, con relación a la cesión de la parcela de terreno en el Cementerio Municipal que se les hizo por el Ayuntamiento en la sesión del día 28 de Septiembre próximo pasado.

Con referencia a este escrito, dice, que sostiene el mismo criterio que mantuvo en repetida sesión, respecto a la caducidad de la cesión, si no construían los sarcófagos que proyectaban, dentro del plazo máximo de

un año. Referente a la mayor altura que demandan los recurrentes, teniendo en cuenta que la de 75 centímetros fijada en el informe de la Comisión, lo fué de acuerdo con lo que establece el Reglamento para el régimen del Cementerio, pero como éste se refiere solamente a los laterales de los patios números 1 y 2; tratándose de un terreno situado en sitio distinto, propone y así se acuerda unánimemente, se autorice a los peticionarios para que la construcción de los sarcófagos lo sea de la altura que sea necesario sin limitación alguna y con carácter excepcional.

El señor Alcalde promete requerir de nuevo al contratista de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, a ruegos del señor Martín Ceñudo, para que deje libre la cuneta de la calle de la Nogalera, para no perjudicar esta vía pública.

El señor Martín Ceñudo manifiesta que habiendo sido fijada en 1.000 pesetas la cantidad que tiene que pagar al Ayuntamiento el contratista de las obras de Llano Alto, procede que el señor Alcalde cumplimente el acuerdo adoptado en la sesión anterior de requerir a expresado contratista para que las haga efectivas.

El señor Alcalde promete acceder a los deseos manifestados por el señor Martín Ceñudo.

Acto continuo, el regidor síndico, señor Garrido, se ocupa ampliamente del alojamiento de las fuerzas que están acantonadas en nuestra ciudad, con motivo de las prácticas militares que en la misma se están efectuando. Dice que como este alojamiento se ha hecho exclusivamente del cuerpo de suboficiales y sargentos y tratándose de unas maniobras previstas con su correspondiente presupuesto de gastos, no ha debido efectuarse máxime cuando los interesados disfrutaban en la actualidad un sueldo que les es suficiente, unido al plus que además traen. Por estas razones y basado también en las molestias que con ello se causan a los vecinos, pide que cese el alojamiento, ya que se ha enterado que se harán tres turnos en la población, a razón de tres días cada uno.

El señor Alcalde-Presidente contesta al señor Garrido que el alojamiento ha producido algunas protestas y que se ha hecho a petición de la Superioridad, procurando llevarlos a las casas de los pudientes.

El señor Gómez Rodulfo solicita no se hable de este asunto y que se haga constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto que se celebren en Béjar las prácticas militares.

El señor Garrido insiste en los deseos expuestos.

El señor Alcalde interviene de nuevo y hace constar que a cambio de las molestias que se causan a parte del vecindario con el alojamiento, se beneficia el pueblo con la estancia de estas fuerzas. Termina manifestando que no suspenderá el alojamiento, por no causar una contrariedad al General, el que por cierto está bien dispuesto para informar la petición que se hiciera al Ministro de la Guerra, sobre destino a nuestra ciudad de un

Batallón de Alpinos, de uno de los Regimientos que en breve serán repatriados de Africa.

Inmediatamente, el señor Garrido pregunta al señor Martín Ceñudo si es cierta la noticia que por persona que le merece entero crédito, ha llegado a su conocimiento, según la cual este señor ha subido al agregado de Valdesangil, afirmando que dentro del presente mes se comenzarán las obras del camino de enlace a este pueblo, pues no acierta a comprender que teniendo acordado la Diputación provincial la suspensión de los trabajos de construcción de caminos y únicamente dándose preferencia a uno de Ciudad Rodrigo y al de Béjar a la Garganta, por las condiciones que en los mismos concurren de ser el primero internacional y el segundo interprovincial, el señor Martín Ceñudo haga tales afirmaciones, por lo que le ruega que si conoce algún medio viable para realizar esta obra, no tenga reparo en comunicarle, pues será el primero en prestarle su entusiasta concurso.

El señor Martín Ceñudo contesta, que son ciertas las manifestaciones del señor Garrido. Añade, que hace unos días estuvo en Salamanca con el consejero delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, señor Villalobos, en unión de los señores presidente de la Diputación provincial y el diputado provincial don Antolín Nuñez, los cuales se mostraron conformes en que la Caja anticipase el dinero necesario para comenzar por su cuenta la ejecución de las de mencionado camino, reintegrando la Diputación su importe en el plazo que se conviniera, prometiendo estos diputados que en la próxima sesión o en otra se ocuparían de este asunto. Concluye explicando el señor Martín Ceñudo, que rogó a estos diputados dieran cuenta al señor Garrido de lo tratado, ya que no eran sus deseos hacer nada sobre el particular a espaldas suyas.

El señor Garrido recoge las manifestaciones del señor Martín Ceñudo y expresa que en la sesión próxima que celebre la comisión Gestora de la Diputación provincial se hará eco de ellas, poniendo por delante a los dos diputados citados por el señor Martín Ceñudo.

El señor Gosálvez Anaya pregunta al señor González Benito si se ha informado, como le prometió, de los antecedentes relacionados con la recaudación de puentes en el Castañar.

Le contesta el señor González Benito, que en el año pasado ni en el anterior, recaudó nada el Ayuntamiento por este concepto.

Interviene el señor Martín Sánchez y, después de exponer que se ha enterado que en su ausencia se trató de este asunto por el señor Gosálvez, afirma que la comisión de Fomento acordó no cobrar estos derechos en el presente año, como tampoco se cobraron en los dos anteriores, fundada en que se trataba de modestos obreros sin trabajo y que no sacaba de apuro al Ayuntamiento tan pequeña recaudación.

El señor Martín Ceñudo aclara,

que el no cobrar nada a estos industriales, arranca del Ayuntamiento en que el que habla fué presidente de la comisión de Fomento y lo determinó el hecho de que como esta recaudación se aplicaba al pago de la comida de los empleados de la escuadra de Policía que prestaban servicio en el Castañar en ese día, se suprimió la comida de estos empleados para hacer la exención de estos derechos.

El señor Gosálvez cree que este asunto es de la competencia de la comisión de Hacienda y que han debido cobrarse estos derechos, máxime cuando estos industriales tampoco han satisfecho la introducción.

Le contesta el señor Martín Sánchez que la introducción ha sido pagada, desde el momento que desde puertas adentro se hace el traslado al Castañar de los artículos de consumo objeto de venta.

El señor Gosálvez Anaya insiste en sus manifestaciones, añadiendo, que seguramente los concejales que han dispuesto la exención de estos derechos incurren en responsabilidad, con arreglo al artículo 130 de la Ley Municipal.

Por último, a propuesta del señor Garrido, se acuerda por unanimidad se solicite de la Dirección General de Primera Enseñanza, las correspondientes subvenciones para el sostenimiento de la Cantina Escolar y para el establecimiento de un Ropero de niños pobres.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 21 horas y 25 minutos.

Sorteo de reclutas del actual reemplazo celebrado el día 8 de Octubre de 1933

Para Africa - Primer llamamiento

Antonio Suares González (voluntario), Angel Gutiérrez Jiménez, Francisco Hernández Domínguez.

Para Africa - Segundo llamamiento

Agapito Hernández Guijo y Claudio Hernández Herrero.

Para España - Primer llamamiento

Martín Herrero Sánchez, Angel Hoya Sánchez, José Iglesias Barrera, Gil Laso Fraile, Felipe Linares White, Antonio Martín Alvarez, José Martín Cerrudo, Serafín Martín Hernández, Nemesio Martín Iglesias, Manuel Martín-Mateos Dorado, Alipio Martín Martín, Cándido Martín Paramás, Higinio Moreno Andrade, Hermenegildo Martín Sánchez, Luis Muñoz García, Santiago Muñoz González y Gumerindo Nieto Martín.

Para España - Segundo llamamiento

Victorino Pérez de Lara, Angel Reig González, Jesús Rentero Hernández, Florencio Robles Márquez, Emilio Rodríguez de la Fuente, Severo Rodríguez Málaga, José Rodríguez Martín, Mariano Rodríguez Gómez, Julio Rodríguez Sánchez, Vicente Rodríguez Sánchez, José Ruiz Fernández, Clemente de San Cecilio de la Orden, Agustín Sánchez García, Miguel Sánchez García, Eleuterio Sánchez Gimeno, Juan Sánchez Guijo, Bertoldo Sánchez Izquierdo, Cirilo Sánchez Marín, Justino Sánchez Parga, Fermín Sánchez Saez, Carlos Sánchez Sánchez, Fernando Sánchez Sánchez, José Sánchez Sánchez, Angel Sánchez Serrano, Joaquín Sánchez Valencia, Evaristo Tapia Hernández y Rufino Amores Rodríguez.

Excedentes de cupo

Hipólito Aparicio, Valentín Benito Pérez, Félix Celestino Sánchez, Tomás Estévez Belloso, Emilio Fernández-Espina Cascón, Alejandro Fuertes Sánchez, Julián Galán Santos, Julián García Bueso, Antonio Gil Hoya y Nicomedes Gómez Hernández.